

FOLIO

AC-CEDH 02/2020

FECHA

06 DE ABRIL DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Lic. Jair Jesús Araiza Galarza
Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez
C. María del Refugio Bustillos García
Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña
Mtra. Catalina Castillo Castañeda
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen
C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra

MES QUE SE INFORMA:

FEBRERO Y MARZO DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11 horas con 10 minutos damos formalmente inicio al desahogo de la presente Sesión del Consejo, con base en el orden del día que les fue previamente enviado.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 17 de febrero de 2020, correspondiente a la actividad de los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020.
3. Informe de Actividades correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.
6. Toma de Acuerdos.
7. Clausura de la Sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy buenos días, damos formalmente inicio a la presente sesión. Como ustedes saben, dada la emergencia sanitaria que se ha decretado, esta sesión se desarrollará de manera virtual; en esta ocasión tenemos presencia de todas las consejeras y consejeros, así que procedemos a desahogar el orden del día que les fue previamente enviado vía correo electrónico. Respecto a la lista de asistencia, que es el primer punto, tenemos el quorum necesario, integrado en esta sesión en su totalidad, por lo que se encuentra agotado ese punto.

Sobre el punto número dos, que corresponde a la aprobación del acta de la sesión anterior con sus respectivos acuerdos, les pediría si pudieran levantar su mano en señal de aprobación, de ser el caso, o si hubiera algún comentario al respecto, favor de hacerlo en este momento.

Muy bien, la damos por aprobada. En la sesión anterior se les comentó que los acuerdos ahora serán firmados, evidentemente en esta ocasión no es posible hacerlo porque nos encontramos a distancia, pero en breve se les hará llegar una hoja para que suscriban esos acuerdos. Aclarado esto, pasamos al punto número tres que corresponde al informe de actividades de los meses de febrero y marzo a cargo del Presidente, a quien cedo el uso de la palabra.

INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO Y MARZO 2020

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muy buenos días consejeras, consejeros, primero esperar que se encuentren bien tanto ustedes como sus seres queridos y trabajando de una nueva manera, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, atendiendo todas las indicaciones de salud y seguridad para todas y todos nosotros, voy a ser muy breve en cuanto a los puntos que informaré porque hay otros de interés general que nos pueden ocupar un poco más de tiempo y que no podemos obviar.

Quiero hacer referencia a lo que hemos desarrollado desde la sesión anterior al día de hoy. Iniciaría el día veinticinco de febrero, con una visita de trabajo de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, esto con la finalidad de atender el tema de migrantes, específicamente en la región fronteriza de Ciudad Juárez. Participamos diferentes instancias públicas, algunas organizaciones de la sociedad civil, ante un grupo de aproximadamente veinte personas del Parlamento Europeo, se abordó cual es la situación que se guarda en la frontera; a nosotros en especial nos correspondió hacer un análisis de las quejas recibidas con motivo de hechos relacionados con el tema de personas en situación de migración. Ahí tuvimos que hacer una aclaración, si bien es cierto las quejas eran pocas, cinco en lo que va de este año, ya que por su propia naturaleza son de carácter federal y es la Comisión Nacional en Ciudad Juárez la que interviene, lo cierto es que siempre estamos atentos a cualquier situación y trabajamos de manera coordinada con otras instituciones por lo complejo que es el fenómeno de la migración.

Otro punto es la reciente entrada en vigor de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, esto fue el día primero de abril, aquí tuvimos una capacitación para el personal de la Comisión Estatal por parte del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Esto nos impacta directamente, es decir, mediante esta Ley Nacional de Registro de Detención se va a seguir una especie de ruta crítica, desde el momento en que una persona es detenida hasta el momento en que es puesta a disposición de la autoridad judicial. Creemos que con esto se pueden disminuir en gran medida los actos que recurrentemente se señalan como violatorios a derechos humanos, sobre todo ese inter que va de la detención hasta la puesta a disposición de la autoridad correspondiente y que por lo general son violaciones a la integridad y seguridad personal, así que recibimos esta capacitación para conocer el contenido y alcance por personal de Visitadurías y Orientación y Quejas.

En tercer lugar, tuvimos participación en la instalación del Observatorio Ciudadano de Sentencias con Perspectiva de Género, que está integrado por organismos e instituciones encargadas de darle seguimiento a que en todas las sentencias que se emitan por parte de los jueces de nuestro estado, contengan una verdadera perspectiva de género, mediante un análisis multidisciplinario e interinstitucional.

También, en días recientes, el día veinticinco de marzo, brindamos atención a un grupo de ciudadanas y ciudadanos del municipio de Meoqui, quienes presentaron una serie de inconformidades sobre la actuación de las corporaciones de seguridad pública de dicha municipalidad y de las seccionales que la componen. Recibimos algunas quejas, algunas internas incluso, otras en contra de autoridades y también generamos el compromiso de entablar comunicación con el Presidente de dicha municipalidad para buscar llevar a cabo una capacitación para los cuerpos de seguridad pública.

A groso modo es lo que me gustaría destacar, no sé si al respecto tuvieron algún comentario o algo adicional que quisieran que retomáramos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Cuál sería el rol de la Comisión con este asunto de la Ley Nacional de Registro de Detención? ¿Únicamente se tiene conocimiento o se tiene alguna participación?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No tenemos una participación directa, realmente no hay un grupo interinstitucional que vaya a tener injerencia en esto, se trataba de que el personal tuviera conocimiento del contenido y alcance de esta nueva Ley porque nos impacta directamente desde que se da una detención. Esta Ley entró en vigor el año pasado tratándose de detenciones relacionadas con delitos del fuero federal, el primero de abril de este año entro en vigor para detenciones relacionadas con delitos del fuero común y el próximo abril de dos mil veintiuno tendrá efectos para cualquier detención administrativa, es decir, por faltas administrativas en cualquiera de los municipios de nuestro país. La importancia radica en que desde que se dé una detención en flagrancia delictiva o por cumplimentar una orden de aprehensión, se va a hacer un registro, se tiene que reportar desde el lugar donde se lleve a cabo a un centro, donde se les genera un folio, mismo que servirá para dar seguimiento a todo el proceso que se sigue y esto nos puede servir mucho para tratar las quejas que recibimos contra la legalidad y la seguridad jurídica, así como contra la integridad y seguridad personal que se dan en este inter. Incluso en varias recomendaciones emitimos resolutivos insistiendo a la Fiscalía General del Estado para la elaboración de un protocolo que garantice la integridad de las personas desde que son detenidas hasta su puesta a disposición con la autoridad competente y con esta Ley Nacional se vienen a solventar varios de esos puntos, además de tener obligatoriedad para todas las autoridades, no sólo para las del estado, sino cualquier autoridad auxiliar. No tenemos una participación directa, pero puede servir mucho al tratar las quejas en las que las personas no encuentran a sus parientes detenidos, algunas veces porque a la mejor eran puestos a disposición de la autoridad federal, otras veces porque había un ocultamiento de las autoridades respecto a la detención de dicha persona, entre muchas otras circunstancias, esto nos facilita el trabajo al poder acceder al portal y verificar si una persona se encuentra detenida, en donde está y a disposición de que autoridad.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: Y una vez que la policía lo pone a disposición del ministerio público, ¿el ministerio público también tiene acceso a esa plataforma?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, el ministerio público se constituye en una autoridad más que debe capturar en que momento lo recibió y bajo qué condiciones.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente, ¿solo se lleva en el caso de órdenes de aprehensión? Lo digo porque ciertamente coincido contigo, habría a veces procesos de desinformación de a qué autoridad se ponía a disposición y muchas veces se ocultaba la información sobre si se arrestó a alguien o no, pasa mucho cuando hay manifestaciones o cuando hay eventos masivos, se dio en algunas manifestaciones aquí en el estado en años anteriores, mi pregunta es ¿este seguimiento solo aplica cuando hay una orden de detención o también cuando son los procesos que no comprenden tanto a un proceso judicial, sino como a un tema del código cívico, el ex bando de policía y buen gobierno?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno sí, la detención en flagrancia delictiva, detención con orden judicial de aprehensión y detención en cumplimiento de una orden de detención emitida por el ministerio público en casos de urgencia, son los únicos tres supuestos en que se puede efectuar la detención de una persona por su probable participación en hechos considerados como delictivos, lo que si a lo mejor se mezcló un poco fueron las detenciones por faltas administrativas que no implica que vayan a ser puestos a disposición de un juez, sino a la de un juez calificador en la vía administrativa de una autoridad municipal por la infracción a un bando de policía y buen gobierno, estas todavía no entran a la plataforma, se empezaran a registrar a partir de abril de dos mil veintiuno.

La entrada en vigor ha sido paulatina, el año anterior en noviembre por detenciones a delitos federales, ahora el primero de abril de dos mil veinte entró en vigor por detenciones a delitos del fuero común y en abril de dos mil veintiuno lo será por detenciones administrativas.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: ¿Opera para casos de detenciones por militares?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Las detenciones que hacen los militares por lo general van a aparejadas a la probable existencia de un delito, por ello si opera también para las detenciones de estas corporaciones.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Bien, ¿ellos tienen que registrarse en la plataforma una vez que hagan la detención militar?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Efectivamente, tendrán que reportar tan pronto sea posible, dependiendo el lugar y las condiciones del lugar tendrán que reportarlo a la central y se generará un folio inmediatamente con el que se le puede dar seguimiento. Esto viene a robustecer la seguridad para todas las personas que sean detenidas y quienes tengan interés en saber su estatus, cualquier persona puede acceder a dicha información.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Muy bien, de mucha utilidad, muchas gracias.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bien, no sé si exista algún otro comentario respecto a lo informado por el Presidente. De no ser así, pasaríamos al siguiente punto.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Continuamos desahogando el orden del día con el punto número cuatro. Aquí decirles que tenemos el acuerdo respecto a la capacitación pendiente en dos sentidos, uno hacía los consejeros y otra hacía el personal de la Comisión; quiero comentarles que tuve comunicación hace un par de semanas con el Mtro. López Bárcenas, quien amablemente pues me señaló que tenía toda la disponibilidad de acercarse con la Comisión pero evidentemente por la contingencia en la que estamos, no es posible hacer la capacitación en estos momentos; actualmente él se encuentra en Oaxaca, pero pasando la contingencia, pudiéramos platicar para ver cómo se pudiera plantear el primer esquema de capacitación, es decir, hasta que existan las condiciones para hacerlo podríamos irlo desarrollando.

Sobre el calendario que se había propuesto de sesiones, sabemos que está contemplado hacerlo en Ciudad Juárez y en Delicias, pero del mismo modo, en tanto las condiciones nos lo permitan, podríamos reprogramar ese calendario de sesiones dentro del Consejo.

Con eso agotaríamos el punto número cuatro del orden del día y entonces pasaríamos al punto número cinco que es el de asuntos generales, para lo cual queda abierto este espacio.

ASUNTOS GENERALES

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Quiero agradecer la colaboración y voluntad que hace cada uno de los compañeros para llevar a cabo esta sesión ordinaria a través de esta plataforma, con motivo de la situación de emergencia ordenada por el gobierno federal.

Tuve la oportunidad de revisar los informes rendidos por los visitantes acerca de esta Comisión, durante el mes de febrero y marzo, y se desprende que tuvimos un total de setenta y siete quejas recibidas y me llamo la atención un comunicado que rindió esta Comisión Estatal acerca de esta contingencia sanitaria relacionado con el horario de asesorías y gestiones, con las quejas en línea y con el trato que había que darse a los grupos vulnerables así como a los adultos mayores, nada más una duda, ¿esta información también la subieron a la página de Facebook?

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Voy a hacer una precisión, la información a que se refiere se maneja en dos sentidos. La que les enviamos vía correo electrónico junto con el acta, es una obligación que tenemos dentro del Consejo, es un anexo que contiene un informe de la actividad de los visitantes respecto a la tramitación de las quejas en el mes; por otro lado, los comunicados que se han compartido por el grupo de Whatsapp, también ha sido información interna para que ustedes tuvieran conocimiento; adicionalmente hay comunicados externos que sí se publicaron en la página y también vía Facebook. Quizá aquí el Presidente también quiera hacer la precisión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Efectivamente, esto me lleva a comentar en términos generales lo que se ha hecho con motivo ante esta emergencia sanitaria. Hemos estado muy pendientes, incluso nos reunimos con la oportunidad que las circunstancias lo ameritan, conforme el cambio del día con día y estamos siendo apoyados por la Dra. María de Socorro Reveles, quien le ha dado seguimiento a toda la parte técnico medica de esta contingencia y a continuación les resumo las medidas que hemos tomado, tan pronto se declaró como pandemia esta situación. Nosotros suspendimos todos los eventos masivos del auditorio, sala de juntas y biblioteca, pero atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, suspendimos todas las actividades no esenciales. Luego a partir del día veintitrés de marzo, mediante reunión de las diferentes áreas de la Comisión, se definió que las personas en condición de vulnerabilidad o de mayor riesgo pudieran realizar trabajo desde sus hogares y en este supuesto encuadraron las personas mayores de sesenta años, personas que presentaban algún tipo de enfermedad respiratoria y quienes se encontraban en alguna situación de diabetes, enfermedad cardiaca o de alguna otra naturaleza que los hiciera vulnerables; de manera adicional y como una acción solidaria, tampoco están acudiendo madres y algunos padres de familia que tienen a cargo el cuidado de sus hijas e hijos.

Buscando tener mayor cobertura, se activaron tres líneas telefónicas adicionales a disposición del público en general y como medidas internas se reforzaron las cuestiones de seguridad, limpieza, higiene, distancia entre nosotros, no reunirnos más de diez personas y dotamos de equipo de limpieza y cubre bocas para las personas con que interactuamos. Tomamos la determinación de flexibilizar los horarios con atención al público de nueve de la mañana a tres de la tarde, detectando un flujo muy considerable de personas que venían a hacer planteamientos, sin embargo priorizando los casos, pues no todo ameritaba una atención urgente, por lo que a partir del treinta y uno de marzo, tomamos como medida adicional y de responsabilidad institucional, dividir al personal en dos grupos, quienes llevan a cabo funciones esenciales de la Comisión, para la atención, orientación, gestiones y recepción de quejas; los equipos se presentan un día sí y otro no, de manera alternada.

También se cerraron las puertas y colocamos un interphone para que cualquier persona que se presente aquí, presione y sean atendidos y escuchados; se analiza el asunto, valoramos, si se requiere atención personalizada presencial, se abre mediante acceso controlado y pasa con todas las medidas de protección y de ser procedente se le recibe la queja. Estamos tratando de dar prioridad a aquellos casos que tienen que ver con la contingencia que estamos viviendo, es decir, alguna negativa a los servicios de salud, alguna situación laboral que se está dando con mucha frecuencia, dudas, problemas de esta naturaleza o algún otro que amerite una intervención urgente. Estamos tratando de que la gente esté enterada y de incidir en las personas para que en la medida de lo posible, la atención se brinde vía telefónica y sólo cuando se considere estrictamente necesario acudan a las oficinas. Nosotros continuaremos prestando el servicio, pero restringiéndonos mediante estas medidas, por responsabilidad, salud y seguridad para todas y todos.

Como tercer aspecto, consideramos conveniente suspender los plazos y se emitió un acuerdo mediante el cual suspendimos los plazos para presentar una queja, es decir, hay un plazo de un año a partir de que acontecen los hechos para que la persona agraviada pueda formular su queja, si el plazo fuera a concluir estos días se prorroga, es decir, va a estar suspendido hasta el día treinta de abril, igualmente los plazos para que las autoridades rindan los informes, para nosotros solicitar informes, entre otros.

Existen casos de excepción para aquellos que se consideren graves o cuando resulte necesaria la solicitud de una medida cautelar, situación en la que no opera la suspensión de plazos, es decir, se estaría en aptitud de solicitar a las autoridades para que tomen las medidas tendientes a evitar la consumación de violaciones graves a derechos humanos sobre todo en las relacionadas con esta contingencia, motivo por el cual hicimos las gestiones para publicarlo en el Periódico Oficial del Estado; se publicó en el del sábado, por lo tanto a partir de ayer domingo surtió efectos y está vigente, serían nuestras acciones con motivo de esta contingencia.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: La consejera Catalina está preguntando sobre el asunto del *Madonnari*, una actividad que se tenía contemplada en este mes de abril, algún comentario Presidente.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Así es consejera, año con año se realiza este concurso del *Madonnari*, que son pinturas al aire libre, en espacios públicos y con motivo del día de la niñez se lleva a cabo la premiación el día treinta de abril. Esta convocatoria se encontraba abierta, con un número considerable de escuelas participando en la primera fase, incluso se seleccionaron algunos trabajos, desafortunadamente esta contingencia vino a limitar la continuación de las etapas de selección, sin embargo estamos a la expectativa de la reactivación de las actividades escolares y a la espera de las decisiones que se adopten por parte de las autoridades en materia de salud y educación específicamente.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Mi inquietud tiene que ver más con el contenido de la convocatoria, reitero la posibilidad de las capacitaciones relativas a infancia, porque nuevamente la lógica de estas convocatorias tiene que ver con la integración del Consejo Infantil de la Comisión de Derechos Humanos por un día, y me parece que se debe ir generando una participación real de niñas y niños. A mí me gustaría que sí se conformara un Consejo de niñas y niños en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quiero exponerlo así por mi obligación en este tema, porque a mí me parece que como está la convocatoria, es un Consejo no real, y eso era lo único que quería comentar.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si consejera, realmente tiene usted toda la razón, reconozco que esto es algo simbólico que se hace con motivo de la celebración del treinta de abril, día de la niñez, pero efectivamente la participación de niñas, niños y adolescentes tiene que ir más allá, tiene que ser permanente y coincido con usted, debemos ser un espacio de inclusión, se me ocurre retomar algo que hace muchos años se hacía, se designaba una o un enlace, prácticamente fungía como un defensor de los derechos humanos en las escuelas; a la mejor nombrar un consejo estudiantil en las escuelas y propiciar esa cercanía de contacto directo y permanente con nosotros, se me ocurre de entrada eso, pudiéramos retomar y darle forma con la ayuda que usted nos pueda dar, para que tenga perspectiva de infancia y que se nos quede algo positivo.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Me parece perfecto y manos a la obra.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Lo podemos dejar como acuerdo tan pronto sea posible retomarlo, quizá por los tiempos sea muy difícil antes de que concluya el ciclo escolar pero podemos irle pensando, darle forma y cuando inicie el ciclo escolar en agosto o septiembre poder concretar la formación de estos consejos o enlaces y en su momento oportuno lo hacemos del conocimiento a este Consejo, para que no quede en una acción de un día al año.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Me parece fundamental y felicito a la consejera Catalina por esta moción, realmente es un punto importante de tomar en cuenta y me gustaría sumar a la propuesta una estrategia que se había propuesto en ocasiones anteriores desde el círculo filosófico. La UNESCO en dos mil dieciséis decretó una metodología que llamaron “La filosofía una escuela de la libertad”, se establece un consejo viendo las dinámicas para generar pensamiento crítico, de autocuidado, pensamiento analítico y creativo que se basa a través de sesiones y de generar los espacios para que los niños y jóvenes puedan poner en práctica habilidades de tolerancia y de no discriminación; es una metodología que se lleva de una manera deseable en diez o doce sesiones, podríamos habilitar consejos de tres meses y explorar esta metodología que se propone para que fuera un consejo infantil o un consejo de adolescencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y ellos pudieran desarrollar estas habilidades, con los temas son participación ciudadana, derechos humanos, no discriminación, respeto de otros, pluralidad de ideas, si me lo permiten me gustaría proponer esta metodología para el tema de los consejos dividiendo la propuesta que hacia el Presidente y la consejera en dos escenarios, un consejo de adolescencia y uno de infancia con un periodo de tres meses para que se pueda sacarle provecho a estas dinámicas.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Me parece perfecto y de hecho hago la invitación a todas las demás consejeras y consejeros, creo que con la ayuda de ustedes expertas y expertos podemos hacer algo más sólido pero si tenemos toda la apertura de consolidarlo.

En efecto debemos cuidar es no meter en un mismo paquete a niñas, niños y adolescentes, como es común en las leyes, porque el enfoque de adolescencia implica una serie de problemas, entonces tenemos que hacer esa diferenciación, pero hay el tiempo suficiente para hacer una buena planeación de aquí a unos meses, y tenerlo listo para arrancarlo a inicio del siguiente ciclo escolar.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, no sé si hubiera otro comentario, consejeras, consejeros.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Sumarme a esta propuesta que me parece fundamental y de mucha trascendencia. Creo que esta iniciativa es de importancia relevante en la formación de niñas, niños y adolescentes en asuntos que tocan puntos fundamentales como son los derechos humanos, pero poder hacer en las escuelas una capacitación dinámica o formal, como centros de capacitación para la vida, me parece que esto es bien importante.

Aprovechando el uso de la palabra, quiero felicitar al Presidente Néstor y a todo su equipo porque me parece que el servicio que están prestando es digno de ser reconocido y muy importante en favor de la sociedad. La Comisión también es un servicio esencial y quiero expresar mi felicitación y gratitud por tenerlos al servicio de la ciudadanía; yo sé que corren riesgos, también han tomado medidas importantes, todo eso me parece muy bien, pero el hecho de estar al pie del cañón es una situación de agradecerles y felicitarlos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias Felipe, le agradezco mucho sus comentarios, han sido decisiones difíciles, hemos tratado de tomarlas en consenso con el equipo de trabajo y siempre asesorados por el personal que le da seguimiento a la evolución de este fenómeno que estamos viviendo.

El hecho de continuar abiertos los primeros días, sabíamos que no iba a ser bien visto, incluso fuimos objeto de críticas por considerarse como una actitud irresponsable, sin embargo el tiempo nos ha dado la razón porque sí tomamos las medidas para garantizar la seguridad del personal y de las usuarias y usuarios que requieren de nuestros servicios, sin embargo al decretarse la emergencia sanitaria se establecen siete puntos específicos y se dice qué actividades se consideran esenciales y específicamente hablando de nosotros, de alguna manera tenemos mucha incidencia con la cuestión de la seguridad pública y la prestación de los servicios en materia de salud, que son dos de los factores importantes y de los cuales no nos podemos desligar; asimismo tenemos injerencia en la impartición de justicia *-aún bajo el sistema no jurisdiccional-*, pero en el aspecto siete dice que todas las medidas se desarrollarán con estricto apego a los derechos humanos y ¿quién es el garante del respeto a los derechos humanos en nuestro estado? es la Comisión Estatal, por lo que mal haríamos en haber cerrado nuestras puertas e irnos, como también en continuar de manera habitual, sería irresponsable. Seguimos ofreciendo los servicios con restricciones y medidas de seguridad para atender cualquier planteamiento de las personas, seguiremos en ese tenor, a reserva de las indicaciones que puedan venir de acuerdo a los parámetros tanto nacionales, como estatales.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Precisamente en cuanto al tema relativo a las medidas de seguridad por la situación de contingencia sanitaria por la que estamos viviendo, me llamó la atención señor Presidente que hay una queja que se planteó por parte de una asociación civil, tengo entendido se llaman Médicos Empleados y Enfermeros del estado de Chihuahua, agrupa aproximadamente a mil empleados y se hablaba precisamente de las situaciones de emergencia por la que están pasando, en cuanto a la condición de trabajo por la posibilidad o gran riesgo que tienen de sufrir algún padecimiento o enfermedad por la serie de deficiencias con las que cuentan. No sé si pudiera comentar al respecto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Así es consejero, fue un gran número de escritos, uno de ellos por la asociación que usted bien comenta, además de otros como uno de personal de la clínica del IMSS de Delicias, básicamente el personal médico de enfermería, ambulancias y administrativos se duelen de que no cuentan con equipo necesario encontrándose en una situación de mayor riesgo porque interactúan con potenciales personas que puedan portar el virus. Las quejas en contra del IMSS las canalizamos inmediatamente a la Comisión Nacional, las quejas que implicaban autoridades locales le estamos dando el trámite, a reserva de pedir la precisión de alguna de ellas. En varios escritos se hacen planteamientos mezclando varias situaciones y creemos que lo prioritario es de impulsar para que se les dote de todo el equipo para prestar el servicio para su propia seguridad e higiene y todas las medidas que salvaguarden su integridad. Es precisamente uno de los casos en los que no opera la suspensión de plazos y le estamos dando el trámite correspondiente, ponderando en que sí y en que no podemos intervenir, no sé si con eso respondo a su pregunta doctor.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Totalmente, gracias señor Presidente.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En otro punto relacionado con esto, la semana pasada fuimos convocados por parte de Gobierno del Estado, al igual que los titulares de los otros organismos autónomos, en donde se planteaba un plan emergente de apoyo para hacer frente a las diferentes situaciones que se den con motivo de esta contingencia sanitaria que impacta no nada más en el sector salud, sino en varias áreas de la economía a nivel macro, familiar e incluso personal. Es una propuesta para ver cuánto podíamos aportar de nuestro presupuesto e hicimos un análisis muy consensuado para reducir los gastos operativos de la Comisión, como bien lo saben ustedes en diciembre fuimos objeto de una reducción de doce millones de pesos, lo que nos orilló a reestructurar algunos gastos para tratar de acomodarnos a esto y quisiera saber su opinión.

Estos tiempos están impactando económicamente a todas y todos, hay varios grupos en situación de alta vulnerabilidad y creemos que la Comisión Estatal debe ser sensible a ello y con motivo de tales circunstancias dimos la anuencia para que se nos redujeran doce millones y medio adicionales a nuestro presupuesto, lo cual implica un 17.4% adicional al presupuesto autorizado, incluso tengo entendido que como organismo autónomo somos de los que realizamos más aportación. No habíamos tenido oportunidad de enterarles sobre la obra de remodelación que iniciamos al Departamento de Orientación y Quejas, creo que no estaba en óptimas condiciones, no había sala de espera amigable y sentimos prioritario atender esa remodelación, afortunadamente no es un costo mayor y es probable que concluya en el resto del mes.

Adicionalmente adquirimos un inmueble contiguo a la Comisión, ya que por cuestión de estacionamiento y de espacio para albergar al personal era necesario pensar en ampliarnos y con los ahorros presupuestarios de ejercicios anteriores, así que aprovechando la emisión de un artículo transitorio que permite hacer uso de esos ahorros, fue como se pudo hacer adquisición del inmueble. La remodelación sería un gasto considerable porque no está en condiciones de ser utilizada y habitada, sin embargo, esto se descarta completamente al menos durante el transcurso del año, pero para su pleno conocimiento les informo lo anterior.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Algún comentario al respecto? Catalina, adelante.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: ¿Se ha visto una manera de transparentar este plan? porque tiene una implicación para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, era un presupuesto ya asignado y creo que la importancia y la obligación que como consejeros tenemos es estar en la vigilancia de ese presupuesto, tendría que ver con otro tipo de transparencia, podría ser histórico. Lo digo en términos de las experiencias en Ciudad Juárez sobre el Plan Estratégico, entonces, ¿se está solicitando a Gobierno del Estado que transparenten todos los recursos que va a generar este Plan de Contingencia?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se realizó el planteamiento a los cinco titulares de los organismos autónomos y cada uno llevó a cabo un análisis de sus números, para nosotros sería más conveniente hacer ese esfuerzo de reducción presupuestaria detectando a los grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad afectados por esta contingencia y tener la certeza de que haya acciones concretas, apoyos específicos, sin embargo esto es muy complicado, primero porque escapa de nuestro objeto, no podríamos detectar a un grupo en situación de vulnerabilidad e ir y llevar esos apoyos en especie, por eso se tiene que sumar esto como una partida al plan integral emergente, sin la certeza de que la cantidad que aportamos esté diferenciada, los doce millones y medio van a ir a una bolsa total que se plantea de más de tres mil millones de pesos, insisto, no tenemos ciencia cierta sobre a qué área van a ir, pero concuerdo totalmente, esto debe ser transparente. No depende de nosotros, sería cuestión de buscar el esquema de como incidir en ello, hicimos la aportación y en teoría son las instancias correspondientes de gobierno las que harán la ejecución de las acciones que deriven de este plan emergente, no sé qué propongan ustedes, quizá es más factible como organizaciones de la sociedad civil tratar de sumarse como observadores.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Aplaudo la decisión, me parece muy sensato, pero al aportar los doce millones no podemos limitar la plantilla, es decir estaríamos haciendo un hueco para tapar otro, porque las personas que trabajan en la Comisión también tienen familias, pero me parece que la aportación de la consejera Castillo, a la cual me sumo, va más en función de cómo va a transparentar Gobierno del Estado el ejercicio de este presupuesto extraordinario, independiente de si se le da crédito o no a la Comisión. Es una partida extraordinaria muy fuerte que ya se había asignado a otro escenario y que se va a ejercer de una manera irregular, una manera en la que no estaba proyectada, es decir, la pandemia no se podía proyectar y la pregunta fundamental sería, ¿cómo es que la ciudadanía le podrá dar seguimiento en cuanto a la transparencia de este recurso? Valdría la pena preguntar cuál va a ser el mecanismo del ejecutivo para transparentar el recurso, a la mejor pudiéramos hacer alguna solicitud de transparencia ya sea institucional o a manera personal para conocer el mecanismo de transparencia de este recurso.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Tratamos de hacer la reducción sin afectar al personal, nos avocamos a otras áreas que no afectaran la operación. Luego, el cómo se va a transparentar no depende de nosotros, es algo muy reciente, apenas el viernes se concretó, debe crearse alguna autorización de reorientación del presupuesto por parte del H. Congreso del Estado, creo que desde ahí se puede dar la pauta sobre el seguimiento que se le puede dar, me comprometo a buscar y allegarme a los datos de cómo se va a estar manejando para trasmitírselos a ustedes en su debida oportunidad; si de manera adicional ustedes consideran, como asociaciones civiles o a título institucional que hagamos algo, con todo gusto, estoy a lo que ustedes comenten.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Creo que se va a generar algún consejo, comisión o comité para ir evaluando y este plan de contingencia, sería importante que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenga un espacio en ese espacio de información, porque es información privilegiada.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Probablemente se tengan que emitir algunas reglas de operación, es muy prematuro saberlo porque apenas se afinó el jueves y se presentó el viernes, siento que a la fecha aún se está terminando de estructurar, debemos estar muy pendientes de ver como se define y si tenemos la manera de ser incluidos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Aquí hay que precisar un enfoque, las instituciones operan de manera diferente a la sociedad civil, ya que tienen el principio fundamental en sus atribuciones, es decir, sólo pueden operar respecto a lo que está expresamente mandatado en sus atribuciones; es un escenario diferente para los particulares que lo que no está expresamente permitido en la ley, está prohibido, traducido en poder hacer lo que te venga en gana siempre y cuando no se te prohíba.

Entonces, al tener una contingencia que requiere de un plan extraordinario, se traza un eje prioritario, es decir, en función de la contingencia, las atribuciones que se demanden se traducirá en las autoridades que deban atenderlas, en este caso el ejecutivo y el legislativo, incluso el ejecutivo federal y hasta la OMS serán quienes determinen cuáles son las instancias que son cabeza de sector y que es fundamental que estén en ese documento cuyas atribuciones y especialidad permitan tomar decisiones transparentes en función de la pandemia que se presenta. El punto que pretendo explicar es que el impacto de las instituciones no se trata nada mas de estar al pendiente y querer estar en la jugada, sino que se convoca a quien tiene las atribuciones pertinentes para tomar decisiones acertadas y especializadas sobre ese tema; en cambio la sociedad civil puede participar en todo, buscando escenarios para toma de decisiones.

C. María del Refugio Bustillos García: Me gustaría hacer un comentario sobre lo que estamos viviendo, en el sentido de que la mayoría del grupo étnico son jornaleros, quienes ahorita sufren por alimentos, tengo entendido que en estos días el Presidente Municipal de Delicias recogió despensas para mucha de nuestra gente de diferentes colonias Ralámulis, pero no les fueron entregados y estamos por ver cómo pueden recibir el apoyo real.

No sé si estemos en la misma situación de antes, en la que sólo apoyan al grupo de quince personas de Ralámulis que están a favor de las comisarias, quisiera saber si a través de ustedes se pudiera hacer algo para que sea parejo el apoyo que dicen que están entregando o ver de qué otra manera se pueden hacer llegar estos apoyos a otros grupos, más que nada a los jornaleros que se quedaron sin trabajo y también a madres solteras con niños pequeños, no entienden que no hay trabajo, no entienden de COVID-19, ni de infecciones, sería todo Presidente, gracias.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias Cuquita. Creo que esto rebasa incluso a cualquier municipio, este plan que comento lo está concentrando Gobierno del Estado y esos apoyos a que se refiere se estuvieron dando por parte de Presidencia Municipal, por ello no podemos tener incidencia.

Lo que si podemos hacer es vigilar que en este plan emergente que está destinado a las personas que están sufriendo los efectos negativos en su economía familiar o en falta de alimentos, sean contemplados. Si usted conoce situaciones particulares de algún asentamiento, nos pasa los datos y con todo gusto haremos las gestiones para que se destrabe lo conducente.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Me parece que hay que darle tiempo para ver cómo se va a concretar y debemos estar muy atentos como Consejo, como Comisión, para que esto sea un trabajo muy transparente y en beneficio de quienes más lo necesitan, como es este caso que señala la consejera en Delicias.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Estaremos atentos al desarrollo de cómo se va a llevar a cabo este plan, que medidas se deben contemplar en cuanto a rendición de cuentas y transparencia, con todo gusto y en la medida de lo posible trataremos transmitirles la información que podamos recabar sobre quién aportó, a quién se ayudó, de qué manera, montos, en que actividades, estaremos pendientes de ello y se los transmitiremos con todo gusto.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Tengo una propuesta a consideración de ustedes, creo que es importante comunicar en la página de la Comisión sobre esta aportación a Gobierno del Estado, creo que puede ser un gran logro, porque necesitamos tener confianza en el organismo, es una propuesta que dejo a consideración de ustedes.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Me parece muy buen a propuesta, me gustaría que incluso lo votáramos y que quedara como un acuerdo para darle publicidad a nuestra página y redes sociales sobre la aportación que está haciendo la Comisión en favor de la ciudadanía más desprotegida.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Si gustan lo someteremos a votación, si pudieran levantar la mano si consideran aprobarlo. Muy bien, queda aprobado por unanimidad, vamos a hacer esa redacción para publicarlo en nuestras plataformas digitales.

De no haber algún otro comentario, pasaríamos al punto número seis del orden del día que es la toma de acuerdos:

TOMA DE ACUERDOS

1. Se tiene por aprobada el Acta y los Acuerdos de la Sesión de fecha 17 de febrero de 2020, correspondiente a la actividad de los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020.
2. Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020, por parte del Presidente del Organismo.
3. Se trabajará una propuesta para conformar consejos estudiantiles de infancia y adolescencia para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, considerando la metodología denominada “La filosofía una escuela de la libertad” de la UNESCO. El objetivo será conformar esos consejos para el próximo ciclo escolar.
4. Se compartirá la información que la Comisión tenga a su disposición, sobre la forma en que se irá a transparentar el ejercicio de los recursos para el Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar, implementado por el Gobierno del Estado.
5. La Comisión comunicará en sus plataformas digitales la determinación de renunciar al 17.4% de su presupuesto anual, para destinar esos recursos al plan emergente para enfrentar la pandemia de Covid-19.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Una vez mencionados los acuerdos de esta sesión, pasaríamos al último punto del orden del día, que es la clausura de la misma, agradeciéndoles a todas y todos el tiempo que nos han dedicado; les estaríamos convocando para la sesión del próximo mes, en el entendido de que por la contingencia, los tiempos nos definirían como se desarrollará, para lo cual estaremos en comunicación constante, muchas gracias, muy buenas tardes.

...Se declara concluida la presente Sesión.